

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza a la Viceconsejería de Educación y Universidades para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la convocatoria y establezca las bases del proceso de adscripción a zonas y asignación de centros educativos cada cuatro años, así como para que interprete y desarrolle la presente Orden.

Segunda.- Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de agosto de 2009.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES,
Milagros Luis Brito.

II. Autoridades y Personal

Oposiciones y concursos

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1294 RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, por la que se corrigen errores en la Resolución de 29 de mayo de 2009, que convoca concurso público para la contratación de profesorado de distintas categorías, mediante contrato laboral especial de duración determinada.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 29 de mayo de 2009, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 122, de 25 de junio de 2009, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado de distintas categorías, mediante contrato laboral especial de duración determinada, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En uso de las facultades que confiere la legislación vigente al Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Resolución de delegación de competencias de 16 de junio de 2008 (B.O.C. nº 167, de 21 de agosto), resuelvo:

a) En la página 13644, en el texto donde dice:

“Código de la Plaza: 0905/2301
Código Universidad: 129650901
Número de Plazas: 1
Categoría: Ayudante
Departamento: Economía y Dirección de Empresas
Área de Conocimiento: Organización de Empresas
Perfil: Economía y Gestión de Empresas
Motivo: Vacante
Titulaciones Aptas: Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
Duración del contrato: Dos años.”

Debe decir:

“Código de la Plaza: 0905/2301
Código Universidad: 129650901
Número de Plazas: 1
Categoría: Ayudante
Departamento: Economía y Dirección de Empresas
Área de Conocimiento: Organización de Empresas
Perfil: Economía y Gestión de Empresas
Motivo: Vacante
Titulaciones Aptas: Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Ingeniero Industrial en la especialización/especialidad de Organización Industrial y los titulados en Ingeniero de Organización Industrial (2º Ciclo) que hayan cursado las asignaturas de “Economía Industrial” dentro del complemento de información y la de “Teoría y Estructura de Mercado” como optativa en 5º curso
Duración del contrato: Dos años.”

b) Con motivo de dicha corrección, declarar abierto un nuevo plazo para la presentación de solicitudes (para la plaza objeto de corrección), que será de quince días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de julio de 2009.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Profesorado, Gustavo Montero García.